

LEASING DÓLARES, UNIDADES INDEXADAS y PESOS

Vigencia: 01/12/2022

CONDICIONES

OPERATIVA: Contrato de Crédito de uso con Cuotas Fijas a debitar en cuenta.
El cliente deberá mantener por el período del crédito una cuenta corriente.

TIPO DE VEHICULOS

- ✓ Vehículos utilitarios (con excepción de los vehículos con tracción en las cuatro ruedas, menores a 2.000 kg.).
- ✓ Maquinaria agrícola, equipos industriales, equipamiento médico, equipos de computación, software (sólo del sistema operativo), otros bienes muebles que no tengan destino casa habitación.
- ✓ Taxis.

PORCENTAJE A FINANCIAR

- ✓ Hasta el 70% del valor neto (el valor del bien sin IVA).
- ✓ Para el caso de vehículos: 85% del valor neto del bien (sin IVA) incluyendo seguro contra todo riesgo por todo el período del crédito con derechos cedidos a favor de Scotiabank Uruguay S.A.
- ✓ Para el caso de Taxis: se podrá llegar hasta el 100% del valor neto del bien (sin IVA) en las siguientes condiciones: el 70% del valor del vehículo en 36 cuotas en un préstamo amortizable y el 30% restante del valor en un préstamo a plazo fijo a 180 días de plazo a la misma tasa de interés. Esto es más 100% del aparato medidor.

PORCENTAJE MÍNIMO A FINANCIAR: 60% del valor neto del bien (sin IVA)

MONTO MÍNIMO POR OPERACIÓN: Para operaciones en dólares US\$ 5.000
Para operaciones en pesos uruguayos \$ 100.000
Para operaciones en unidades indexadas UI 32.000

GASTOS ADICIONALES

A) Título de propiedad

- ✓ Timbre/montepío: Equivalente en pesos del 0,37% (calculado como el 18,5% del 2%) del valor expresado en el contrato, cotizado al tipo de cambio comprador informado por el BCU al día anterior de la fecha de celebración del contrato, con un mínimo de 12 UR más IVA.
- ✓ Tasas registrales: dos timbres de \$ 1.265.- cada uno.

B) Contrato de leasing

- ✓ Timbre/montepío: Equivalente en pesos del 0,37% (calculado como el 18,5% del 2%) del valor expresado en el contrato, cotizado al tipo de cambio comprador informado por el BCU al día anterior de la fecha de celebración del contrato, con un mínimo de 12 UR más IVA.
- ✓ Tasas registrales: dos timbres de \$ 1.265.- cada uno.

C) Gastos de gestoría

- ✓ Por la gestoría del título de propiedad y contrato de leasing: si el trámite se realiza en Montevideo \$ 1.585,- y en el interior \$ 2.700,-

D) Comisión para Leasing a tasa cero interés

- ✓ 3% + IVA del capital financiado.

SCOTIABANK URUGUAY S.A.

TM Marca de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia.

Intereses compensatorios.

El Banco cobrará intereses sobre las cuotas de capital de acuerdo a los límites impuestos por la legislación vigente (Ley 18.212 Tasas de interés y Usura).

Intereses moratorios.

El Banco podrá cobrar frente a incumplimientos y una vez configurada la mora de los mismos los intereses moratorios que en ningún caso, junto con otros importes, podrán exceder los límites establecidos en la ley 18.212 (Tasas de Interés y Usura).

TASAS DE INTERES VIGENTES (*):

PESOS/DOLARES

El Banco aplicará las tasas de interés sobre las cuotas o saldos de capital si correspondiere, tomando las máximas establecidas por el Banco Central del Uruguay* de acuerdo a la legislación vigente (Ley 18.212 Tasas de Interés y Usura).

El importe de los pagos periódicos puede incrementarse o reducirse de forma sustancial debido a la variabilidad de la tasa de interés pactada

OTRAS COMISIONES

Cesiones	UI 4.500,- IVA incluido	Autorizaciones para salir del país	UI 450,- IVA incluido
Reempadronamientos	UI 450,- IVA incluido	Cancelaciones	UI 500,- IVA incluido

El Banco podrá trasladar al Cliente toda presente o futura imposición, gravamen, tributo o deducción, gasto o costo de cualquier naturaleza, impuesta por normas legales o reglamentarias, actuales o futuros que graven la actividad financiera, incluyendo la tasa de control y regulación del sistema financiero del Banco Central del Uruguay y las prestaciones a favor de personas de derecho público no estatales.

Consultas y Reclamos: El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Scotia en Línea: www.scotiabank.com.uy

Supervisión: Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a www.bcu.gub.uy

* **Tasas de Interés Actuales:** Las tasas de interés actuales pueden encontrarse en este link: <https://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Tasas-Medias/tasas-medias-interes.pdf>. Por favor tener en cuenta que son de referencia y varían periódicamente

RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de _____ el _____ de _____ de 20 _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Domicilio: _____

Nº D.I.: _____

Nº D.I.: _____

Firma: _____

Firma: _____